

Expediente: 243/26

Carátula: SARASPE AXEL FERNANDO C/ ABALOS JONATHAN JESÚS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217994498 - SARASPE, Axel Fernando-ACTOR

90000000000 - ABALOS, Jonathan Jesús-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 243/26



H20461555303

JUICIO: SARASPE AXEL FERNANDO c/ ABALOS JONATHAN JESÚS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 243/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 21/08/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$1.947.500 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$1.217.929,29, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado DI SANTOLO CARLOS tiene regulado honorarios por el monto de \$675.000.

CONCEPCIÓN, 21 de agosto de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. **II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$1.150.429 (PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de SARASPE, Axel Fernando, desde la cuenta N° 560809614447474, CBU N° 2850608750096144474745, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta 20813061657815, CBU N° 0110306730030616578151 del Banco NACIÓN, titular AXEL FERNANDO SARASPE, CUIT N° 20430270932. **III.** Resérvese la suma de \$67.500 (PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado DI SANTOLO CARLOS. **IV.** Téngase presente la conformidad del Letrado DI SANTOLO CARLOS con el art. 35 de la ley 5480.GN

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.